

SOBRE FILOSOFÍA POLÍTICA DE LA DEMOCRACIA DE JOSÉ FERNÁNDEZ SANTILLÁN

*Alberto Rocha**

INTRODUCCIÓN

Conocía de nombre, como se dice, a José Fernández Santillán, a la ocasión de las lecturas que hiciera de sus presentaciones y traducciones de algunos trabajos de Norberto Bobbio y Michelangelo Bovero, politólogos italianos animadores de la escuela de Turín. No es nada fácil encontrarse, reconocerse y vincularse entre actores de una misma generación a nivel latinoamericano; la academia aún no ha logrado articularse ni ha alcanzado un óptimo dinamismo a nivel continental.

Filosofía Política de la Democracia (Ed. Fontamara, México, 1994) es una obra que he leído con mucha atención y emoción. Se trata de un excelente libro de filosofía política por la sistematicidad con que el autor expone y desarrolla ideas, teorías y doctrinas; además estamos ante una importante obra porque la temática de la democracia es crucial en las sociedades modernas y posmodernas donde nos ha tocado vivir. Pero eso no es todo, he encontrado en la obra de José Fernández S. un universo cultural con el que me identifiqué: el socialismo democrático, una temática politológica similar: la democracia, y una problemática teórica convergente: las doctrinas “mixtas”.

Después de esta escueta introducción mi comentario se desenvolverá en cuatro puntos: el autor, la obra, la democracia y el liberalsocialismo. Finalmente, a modo de conclusiones, haré algunos alcances.

1. El Autor

Para comprender en su integridad la obra *Filosofía política de la democracia*, es importante anotar que José Fernández S. realizó estudios de posgrado y se doctoró como politólogo en Italia, país donde la Ciencia Política ha tenido y tiene importantes desarrollos. No me detendré citando autores como Cicerón, Polibio, Maquiavelo, Mosca, Pareto, Gramsci, etc., hasta Sartori y Bobbio, para ilustrar lo dicho. Más bien anotaré, para no tardar, que entre los politólogos italianos contemporáneos se encuentra uno que ha logrado trascender en el mundo: Norberto Bobbio. Él es

* Universidad de Colima, México

uno de los grandes politólogos contemporáneos en vida. Fundador y animador de la Escuela de Turín, es autor de muchas obras, muy conocidas por su traducción al español: *El futuro de la democracia*, *La Teoría de las Formas de Gobierno en la Historia del Pensamiento Político*, *Estado, Gobierno y Sociedad*, *Perfil Ideológico del Siglo XX en Italia*, entre otras, sin olvidar la edición colectiva del *Diccionario de Política*. Norberto Bobbio es uno de los grandes teóricos de las ideas políticas, de la política, de las formas de gobierno y de los tipos de Estado, de la legitimidad y de la legalidad, pero sobre todo uno de los máximos exponentes de la teoría de la democracia moderna y de la doctrina del socialismo liberal.

José Fernández S. se ha formado en la citada Escuela de Turín con el maestro Norberto Bobbio y su discípulo más importante Michelangelo Bovero. Por eso se entiende perfectamente que en la introducción de su obra él advierta que el estudio de la democracia que ha realizado lo ha hecho “desde la perspectiva de la filosofía política”, esto es un enfoque teórico-metodológico que “privilegia la desarticulación del pensamiento de los autores así antiguos como modernos”, sin caer “en el terreno de la historia política” ni “en las interpretaciones de naturaleza ideológica”, más bien buscando “conocer el entramado conceptual sobre el que se tejieron los grandes sistemas del pensamiento político”. De este modo, escribe el autor, “el presente volumen no maneja datos ni cifras sino, fundamentalmente, valores y principios. De allí su carácter argumentativo”.

2. La Obra

La hipótesis central del trabajo se resume del siguiente modo: la democracia “es ante todo un régimen político” y por lo tanto su estudio “debe plantearse en la órbita de la teoría de las formas de gobierno”. Se entiende que para un régimen político es central la definición de una determinada forma de gobierno. Esta hipótesis, que se encuentra en la introducción, es el hilo conductor de la forma de los contenidos de toda la obra.

El libro está conformado por siete capítulos, los cuales se organizan de la siguiente manera:

- En los cuatro primeros capítulos, que recorren la Antigüedad, la Edad Media y los albores de la Modernidad, se estudia la democracia, tal y como fue trabajada en aquellos tiempos, es decir, como forma de gobierno.
- En los tres capítulos restantes, que viajan por la Era Moderna, se investiga a la democracia considerada como movimiento político.

Si hemos entendido bien al autor, en esta obra se toma como objeto de estudio a la democracia con la finalidad de reseñar sus desarrollos originales, restablecer fundamentos y principios, clarificar reglas y pautas, enunciar sus valores. Así, en su introducción, refiriéndose a los fundamentos

de la democracia moderna, escribe con fuerza “gobierno popular”, cuyos rasgos importantes son: individualismo, laicismo y concepción progresiva de la historia.

3. La Democracia

Trataré de hacer una gran síntesis de los contenidos de la obra en tres momentos.

El primer momento, abarca desde Grecia y Roma Antiguas, pasando por el Renacimiento, hasta el Iluminismo. Aquí las ideas de democracia se materializan paulatinamente: inicialmente como una forma de gobierno, seguidamente como forma mixta, culminándose con la definición de un régimen político en los albores de la modernidad.

En sus inicios la democracia (gobierno del pueblo, de todos o de la mayoría) competía con otras dos formas de gobierno: la monarquía (gobierno de uno) y la aristocracia (gobierno de pocos). En ese entonces el gobierno democrático viene acompañado de ideas como: constitución, igualdad, justicia, ciudadanía, voto popular para decidir, acceso a los cargos públicos, rendición de cuentas, buena moral y costumbres, educación de los individuos, respeto de las leyes, interés público y privado, consenso, etcétera. En Grecia antigua, como lo ha escrito Castoriadis (“La democracia como procedimiento y como régimen”, en *Vuelta* No. 227, octubre de 1995), se logró diferenciar el **oikos** (la casa-familia o esfera privada), el **agora** (el mercado o la esfera privada-pública) y la **ecclesia** (el lugar del poder o dominio público-público; lo que fue fundamental para el descubrimiento de la política como actividad fundacional de lo político).

Después se ensayaron mixturas constitucionales dando lugar al gobierno mixto donde la autoridad era ejercida compartidamente por las fuerzas sociales existentes (rey, aristocracia y pueblo), lo que posiblemente devino más tarde en el principio de división de poderes. En Roma antigua, la república aún significa forma de gobierno, pero ya se le usa para designar a las instituciones políticas. A estos avances el autor los denomina “las combinaciones”.

Finalmente la democracia es entendida como un régimen: la república. Este avance no fue muy evidente ni rápido. En pleno Renacimiento, Maquiavelo logra acuñar la palabra Estado, de *Status*; provocando así la diferenciación entre Estado, régimen (la república) y gobierno. De este modo se resuelven problemas cruciales, puesto que la república (la democracia como régimen) puede ser acoplada con las tres formas clásicas de gobierno: el monárquico constitucional, el aristocrático y el democrático. Entonces, la república queda, por así decirlo, frente a frente de la monarquía absoluta, la otra forma de régimen político existente en la premodernidad. La modernidad política llega con el triunfo de la república

contra la monarquía absoluta. Pero, antes de este triunfo, primero se desarrollaron y consolidaron las ideas de la democracia moderna como régimen político republicano. Los iluministas o preliberales, como les llama Macpherson: Hobbes, Locke, Rousseau, Montequieu... hasta Kant, no sin discrepancias, echaron las bases fundamentales de la república, entendida ésta como un régimen político democrático. Las ideas puestas en circulación nos acompañan hasta ahora: el contrato social, la ciudadanía, la soberanía popular, la división funcional de poderes, la mayoría y la minoría, la representación, los derechos, las leyes, el gobierno legítimo, etc. Todo este arsenal conceptual permitió definir a la democracia como un régimen hecho de actores, relaciones políticas, valores, reglas, procedimientos e instituciones; y precisar su propósito u objetivo: la libertad. Según el autor esta es la ocasión de “las recomposiciones”.

En el segundo momento, la democracia deviene movimiento político porque una vez plasmada la república (como un régimen político democrático), lo que sigue son los ensayos políticos para consolidarla, desarrollarla y perfeccionarla. En esa perspectiva avanzan el liberalismo y el socialismo.

Según Fernández Santillán “el nexo entre el liberalismo y la democracia es complejo”: “en la primera parte del siglo XIX el liberalismo y la democracia fueron rivales”, luego “se transformaron en aliados”, y ahora “la conexión se ha vuelto problemática”. Estamos ya en plena modernidad capitalista, por eso el temor de que la democracia (la libertad, la igualdad y la fraternidad), como régimen, avance más allá de sus límites (lo político), poniendo en peligro la esfera de la propiedad privada familiar y la esfera del capital y de los negocios. Entonces, los liberales comenzaron a modelar el régimen republicano a su manera: resumo con Macpherson (*La democracia liberal y su época*, Alianza Editorial, Madrid, 1980), primero los liberales utilitaristas pusieron el acento en la protección, seguidamente los liberales sociales subrayaron el desarrollo humano, después los liberales plurales descubrieron el equilibrio que produce la competencia de las élites. Desde estos tiempos, la república es un régimen democrático representativo bien definido por el sufragio universal, el sistema de partidos, la representación, el mandato libre de los representantes, el sistema electoral mayoritario o proporcional, la alternancia, la renovación periódica de la autoridad, el gobierno de las leyes, el rol de la opinión pública, etc.

Ahora bien, después de la revisión de estos desencuentros y encuentros del liberalismo con la democracia, el autor considera que el neoliberalismo ha provocado “la ruptura del vínculo entre el liberalismo y la democracia” (p. 101) Estos serían tiempos de crisis política.

Respecto de las relaciones democracia y socialismo Fernández Santillán resume su pensamiento en el siguiente párrafo: “...tomando en cuenta los vaticinios que se hicieron cuando la pareja democracia-socialismo surgió,

parecía que sus componentes estaban encaminados a acercarse cada vez más; empero, la combinación no fructificó pues hasta ahora donde floreció la democracia no apareció el socialismo y, viceversa, donde se implantó el socialismo no prosperó la democracia, cancelando lo que se adivinaba en un inicio” (p. 106). Tengo la impresión de que en este capítulo el autor hace una revisión muy escueta y rápida. En todo caso analiza los aciertos y desaciertos de Marx, los marxistas, los socialdemócratas y otros. Una cosa es importante subrayar, la total ruptura del socialismo real y del marxismo-leninismo con la democracia. Causa de otra gran crisis política.

4. El Liberalsocialismo

El tercer momento, aquel en el que nos encontramos, tiene sus impulsos primeros provenientes del liberalismo y del socialismo. Este momento se origina ante la ruptura del neoliberalismo y del socialismo (marxismo-leninismo) con la democracia. Entonces se ensayan las mixturas doctrinales: el liberalismo social y el socialismo liberal, cuya síntesis sería el liberalsocialismo.

El liberalsocialismo pretende rescatar lo mejor del liberalismo y del socialismo para emprender una renovación doctrinaria que nos permita salir de la crisis política en la que nos encontramos. Esta nueva doctrina se caracteriza, según anota el autor, por la relación de tres planteamientos: un concepto ampliado de ciudadanía que contempla derechos civiles, sociales y políticos; una economía “mixta regulada” que conjugue armónicamente libre empresa y cooperación social; y, finalmente, una república democrática basada en un régimen jurídico estable y donde se cuente con una democracia completa formal y sustancial.

El liberalsocialismo implicaría, según José Fernández S., una síntesis triádica en el campo teórico, y un compromiso o nuevo contrato social en la esfera práctica.

A MODO DE CONCLUSIONES

1. Comparto el concepto de democracia como régimen político y pienso que es importante señalar que primero la democracia es una forma de hacer política (es participación), segundo es una forma de gobierno (una autoridad soberana), tercero es un régimen político (una relación entre gobernantes y gobernados fundada en la legitimidad y el consentimiento), cuarto es un Estado de Derecho (el poder real está subordinado al poder formal, la fuerza a la ley) y finalmente, quinto, es un sistema político (relación entre gobierno, régimen, Estado, sistema electoral, sistema de partidos, y sociedad civil).

2. En el estudio de la relación democracia y socialismo, el aporte de Marx y de los marxistas “originales” como Luxemburgo, Korchs, Lukacs, Gramsci, Pannekoek, Heller, Lefebvre, entre otros, es trabajado con menos intensidad y poca profundidad. Apuntalo esto porque en todos ellos hay desarrollos importantes sobre la democracia directa, cuyo ideal ha logrado conservarse, manifestándose muchas veces con movimientos sociales e implementándose en ocasiones muy localmente.

3. Pienso que se descarta muy rápidamente a la democracia directa, calificándola de forma antigua, porque se está postulando que la democracia representativa es la única forma de democracia posible en la modernidad. ¿Por qué persiste e insiste la democracia directa? ¿Por qué en el imaginario de los nuevos movimientos sociales está presente la democracia directa? La respuesta se encuentra en el análisis de la crisis de las doctrinas políticas clásicas (liberalismo, populismo y socialismo), pero no solamente en ello, sino también en el análisis del agotamiento y crisis de la democracia representativa. Es conocido que para los neoconservadores y los neoliberales la democracia representativa es solamente método, reglas, procedimientos, medios, es decir, una forma vaciada de todos sus contenidos. Y puedo anotar que en la ruptura de vínculos que procesan neoconservadores y neoliberales con la democracia representativa, no sólo emerge el problema de la crisis doctrinaria, sino también el problema de la crisis de la democracia representativa. Además, creo que estos dos problemas están relacionados con el fin de la era en que vivimos.

4. Entiendo muy bien la propuesta de una “democracia completa”, formal y sustancial a la vez, pero no me parece suficiente. Desde mi perspectiva he tratado de resolver los impases, desencuentros, conflictos y crisis de la democracia representativa y de la democracia directa, trabajando teóricamente los nexos posibles entre una y otra forma. A este ensayo le he denominado democracia mixta, como algunos autores italianos y franceses lo habían sugerido. No me detendré en esto, pero quiero anotar que la democracia mixta es muy prometedora, resuelve la crisis de la democracia y sienta, las bases para su reinvenición. Estamos pues ante el desafío de reinvenición de la democracia.

5. Finalmente, considero muy importantes los ensayos de doctrinas mixtas. El liberalsocialismo es de mi simpatía, promete teórica y prácticamente, aunque pienso que son doctrinas de la transición de una era a otra. Ahora bien, quiero proponer aquí que el tercer término de la triada en que se sustenta teóricamente el liberalsocialismo, la república democrática, no vaya acompañado por el concepto de “democracia completa”, sino más bien por el concepto de “democracia mixta”. Entonces, pienso, habremos dado un paso más en la perspectiva del liberalsocialismo.